

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).

Denominación: Director de la Gerencia. Nivel 27. Complemento específico, 536.004.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente a los grupos A o B, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Pertener al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o de Gestión.

Denominación: Director del Gabinete de Difusión. Nivel 26. Complemento específico, 392.235.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al grupo A, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Pertener al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).

#### Museo Nacional del Prado

Denominación: Jefe de Negociado. Nivel 17.

Requisitos mínimos: funcionario/a perteneciente a los grupos A, B o C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en tramitación de expedientes y gestión administrativa en general.

#### Servicios periféricos

Denominación: Director Biblioteca Pública de Badajoz. Nivel 22. Complemento específico, 124.356.

Requisitos mínimos: Funcionario/a perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18832** *ORDEN de 7 de julio de 1986 por la que se hacen públicos los nuevos miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores.*

Ilmos. Sres.: Publicada por Orden de 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) la relación de admitidos y excluidos de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores, y transcurrido el plazo de diez días al que se refiere el párrafo cuarto de la base 5.3 de la convocatoria publicada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) procede, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.4. de la convocatoria antes citada, hacer públicas las variaciones que se han producido en el seno de los diferentes Tribunales, en los términos que a continuación se indican:

#### 1. Tribunal número 1 de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores

Se abstiene: Doña Idoya Tomás Zabalza (Vocal Secretaria suplente). Le sustituye: Doña Leonor Malo Lozano como Vocal Secretaria suplente.

#### 2. Tribunal número 2 de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores

Se abstienen: Doña María Victoria Villa Segovia (Vocal titular), y doña Idoya Tomás Zabalza (Vocal Secretaria suplente). Les sustituyen: Doña Rosario Ochoa Lozano como Vocal titular, y doña Ana María Martín Aranda como Vocal Secretaria suplente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**18833** *ORDEN de 7 de julio de 1986 por la que se hacen públicos los nuevos miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Inspectores Médicos de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Publicada por Orden de 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21) la relación de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Sanitario de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Inspectores Médicos, y transcurrido el plazo de diez días al que se refiere el párrafo cuarto de la base 5.3 de la convocatoria publicada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) procede, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria antes citada, hacer públicas las variaciones que se han producido en el seno de los diferentes Tribunales, en los términos que a continuación se indican:

#### 1. Tribunal número 2 de Inspectores Médicos

a) Renuncia: Doña Carmen Navarro Sánchez (Vocal titular). Le sustituye: Don Fernando Rodríguez Artalejo, el cual figuraba inicialmente como Vocal suplente.

b) Asimismo, se nombra a doña María José Reyna Amor como Vocal suplente de este Tribunal, que actuará como Secretaria, sustituyendo a doña Ana Ruiz Martínez.

#### 2. Tribunal número 3 de Inspectores Médicos

Se abstienen: Don Paulino Rebollo Martínez (Presidente), don Alvaro Busca Ostolaza (Vocal suplente) y don Jesús Peña Lázaro (Vocal suplente). Les sustituyen: Don Angel Carrasco Prieto como Presidente titular, don Jesús Hernández Manso como Presidente suplente, doña María Dolores Vaquero García como Vocal suplente, y don Fernando Benito Anguita como Vocal suplente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1986.-P. D. (Orden del 11 de enero de 1985).-El Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**18834** *ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo a parte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñado.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D. (Orden del 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.